



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0825**

NEUQUÉN, 26 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° OE 5028-M-15 y la Orden de Pago N° AC05849/2015, a nombre de OSCAR SMOLJAN por \$ 20.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "Bienal de performance 2015- participación de Marta Minujin";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 134/15 de fecha 07 de Septiembre de 2015 por el **Director del Museo Nacional de Bellas Artes**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

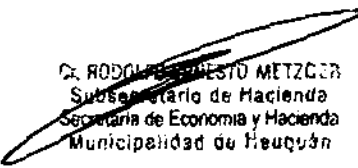
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05849/2015 a nombre de OSCAR SMOLJAN por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000012 de Minujin Marta Inés que se adjunta a la presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

